Factura: 001-002-000013363

20181701083P01031

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701083P01031

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2018, (9:32)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTAÑEDA FLOREZ CHRISTIAN RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712778685	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ COLOMA ANA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703748309	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8.00

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Ab. Carla María Hidalgo Rivera

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2018-17-01-83-P01031

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FIDELEX LEGAL ADVISORS CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

CHRISTIAN RAMIRO CASTAÑEDA FLÓREZ

A FAVOR DE:

ANA BEATRIZ CHÁVEZ COLOMA

CUANTÍA: $ 8,00

DI 3 COPIAS

M.V.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes ocho (08) de junio del año dos mil dieciocho, ante mí **abogada CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA, Notaria Octogésima Tercera del Cantón Quito;** comparecen a la celebración de la presente escritura pública

por una parte el señor **CHRISTIAN RAMIRO CASTAÑEDA FLÓREZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos siete siete ocho seis ocho guion cinco (171277868-5), de estado civil casado, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Avenida Eloy Alfaro N treinta y dos y Ramón Borja, con número de teléfono celular cero nueve ocho cuatro cero tres seis siete ocho nueve (0984036789), correo electrónico chriscast88@hotmail.com; y por otra parte la señora **ANA BEATRIZ CHÁVEZ COLOMA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres siete cuatro ocho tres cero guion nueve (170374830-9), de estado civil divorciada, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliada en la Avenida de los Shirys y Naciones Unidas, Edificio Shirys Park, departamento C siete, con número de teléfono convencional cero dos dos nueve dos seis cero siete cero (02 2926070). Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agrega como habilitante. Bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, y me piden que eleve a escritura pública el

REPÚBLICA DEL ECUADOR

contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FIDELEX LEGAL ADVISORS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA FIDELEX LEGAL ADVISORS CIA. LTDA.., en forma libre y voluntaria, por una parte: el señor Christian Ramiro Castañeda Flórez, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, domiciliado en esta ciudad de Quito, quien para efectos de este contrato es **"EL CEDENTE"**; y, por otra parte, la señora: **Ana Beatriz Chávez Coloma**, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, quien para efectos de este contrato es **"LA CESIONARIA".-** Las partes, ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse y sin impedimento legal alguno, dando expreso consentimiento para el presente acto jurídico, que va a celebrarse mediante esta escritura pública. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- (a):-** La COMPAÑÍA FIDELEX LEGAL ADVISORS CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Público Primero del Cantón Quito, el tres de septiembre del dos mil catorce, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de septiembre del dos mil catorce. - **(b):-** EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FIDELEX LEGAL ADVISORS CIA.

LTDA., está conformado de la siguiente manera: **CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA:-** NÚMERO CERO UNO; SOCIO CHRISTIAN RAMIRO CASTAÑEDA FLÓREZ, CASADO, ECUATORIANO, DOMICILIADO EN QUITO; CAPITAL SUSCRITO OCHO DÓLARES AMERICANOS; CAPITAL PAGADO OCHO DÓLARES AMERICANOS; NÚMERO DE PARTICIPACIONES, OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; REPRESENTA EL DOS POR CIENTO.- NÚMERO CERO DOS; SOCIO FRANKLIN JOSE VELASCO CHÁVEZ; CASADO, ECUATORIANO, DOMICILIADO EN QUITO; CAPITAL SUSCRITO TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS; CAPITAL PAGADO TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS; NÚMERO DE PARTICIPACIONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DE UN DÓLAR CADA UNA, REPRESENTA EL NOVENTA Y OCHO POR CIENTO. **(c):-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA FIDELEX LEGAL ADVISORS CIA. LTDA.., reunida el día martes dieciocho de abril del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad de los socios, aprobar y autorizar la cesión de OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLARES CADA UNA, pertenecientes al socio CHRISTIAN RAMIRO CASTAÑEDA FLÓREZ, en favor de la señora ANA BEATRIZ CHÁVEZ COLOMA, como consta del Acta de Junta General Extraordinaria, que se adjunta como documento habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:-** En virtud de los antecedentes expuestos, la cesión de participaciones se lo realiza de la siguiente manera:- El cedente señor CHRISTIAN RAMIRO CASTAÑEDA FLÓREZ, procede en ceder a perpetuidad OCHO (8) PARTICIPACIONES DE UN DÓLARES CADA UNA, que le pertenecen en la COMPAÑÍA FIDELEX LEGAL ADVISORS CIA. LTDA., en favor de la señora ANA BEATRIZ CHÁVEZ COLOMA, quien acepta por convenir a sus intereses.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Se lo hace de la siguiente manera: La cesionaria señora ANA BEATRIZ CHÁVEZ COLOMA, cancela el valor de OCHO DÓLARES AMERICANOS, ($ 8,00 USA) en dinero en efectivo, al cedente señor CHRISTIAN RAMIRO CASTAÑEDA FLÓREZ, por la cesión de sus participaciones, el misma que declara recibirlo a su satisfacción. - Consecuentemente el cedente y el cesionario, declaran que nada tienen que reclamarse ni en el presente, ni en el futuro por este concepto. - **QUINTA.-DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CESIONARIOS:-** Por efecto de este contrato, la cesionaria señora ANA BEATRIZ CHÁVEZ COLOMA, adquieren derechos y obligaciones dispuestos en los Estatutos de la COMPAÑÍA FIDELEX LEGAL ADVISORS CIA. LTDA., en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas. **SEXTA:- INSCRIPCIÓN:-** La cesionaria señora ANA BEATRIZ CHÁVEZ COLOMA, queda autorizada para suscribir esta escritura en el Libro de Participaciones y Socios de la COMPAÑÍA FIDELEX LEGAL ADVISORS CIA. LTDA., en el Registro Mercantil del Cantón Quito y en la Superintendencia de Compañías y en todas las instituciones públicas y de control para el efecto. **SÉPTIMA.- GASTOS.-** Todos los gastos, impuestos y contribuciones para la celebración de esta escritura hasta su inscripción serán de cuenta de la cesionaria. **OCTAVA.- RATIFICACIÓN, DOMICILIO Y JURISDICCIÓN.-** Las partes se afirman y se ratifican en todo lo expuesto, en caso de controversia se someten a los Jueces de la Unidad Judicial de lo Civil del Distrito Metropolitano de Quito, de la provincia de Pichincha y al

trámite legal correspondiente.- **NOVENA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FIDELEX LEGAL ADVISORS CIA. LTDA., COMO CONSECUENCIA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** La COMPAÑÍAS FIDELEX LEGAL ADVISORS CIA. LTDA., su capital social que es de CUATRO CIENTOS DOLARES, DIVIDIDO EN CUATRO CIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, de hoy en adelante estará integrada su capital social de la siguiente manera: **CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:** NÚMERO CERO UNO; SOCIA ANA BEATRIZ CHÁVEZ COLOMA, DIVORCIADA, ECUATORIANA, DOMICILIADA EN QUITO; CAPITAL SUSCRITO OCHO DÓLARES AMERICANOS; CAPITAL PAGADO OCHO DÓLARES AMERICANOS; NÚMERO DE PARTICIPACIONES, OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; REPRESENTA EL DOS POR CIENTO.- NÚMERO CERO DOS; SOCIO FRANKLIN JOSE VELASCO CHÁVEZ; CASADO, ECUATORIANO, DOMICILIADO EN QUITO; CAPITAL SUSCRITO TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS; CAPITAL PAGADO TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS; NÚMERO DE PARTICIPACIONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DE UN DÓLAR CADA UNA, REPRESENTA EL NOVENTA Y OCHO POR CIENTO. Usted señora Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por la abogada MELANIE XIMENA MENDEZ VALAREZO, con matrícula profesional número cero nueve guion dos mil dieciséis guion novecientos cincuenta y nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V3343A2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTAÑEDA BYRON RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLOREZ YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-01

00380504

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

IGM 15 05 22B 15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Ab. Carla María Hidalgo Rivera
83 Notaría
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA

No. 171277868-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTAÑEDA FLOREZ
CHRISTIAN RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CONSUELO
VELASCO MANCHENO

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Carla María Hidalgo Rivera
83 Notaría
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006
JUNTA No.

006 - 314
NÚMERO

1712778685
CÉDULA

CASTAÑEDA FLOREZ CHRISTIAN RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA MAGDALENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 2

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que las(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(ron) presentada(s) en ... (una) foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. En 08 JUN. 2018

Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712778685

Nombres del ciudadano: CASTAÑEDA FLOREZ CHRISTIAN RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASCO MANCHENO MARIA CONSUELO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: CASTAÑEDA BYRON RAMIRO

Nombres de la madre: FLOREZ YOLANDA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018
Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-127-75015

186-127-75015

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

itución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ab. Carla María Hidalgo Rivera
83 Notaría
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA OCTUGÉSIMA TERCERA

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712778685

Nombre: CASTAÑEDA FLOREZ CHRISTIAN RAMIRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-127-75019

188-127-75019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170374830-9
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ COLOMA
ANA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1946-11-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

IGM 17 10 855 14 080

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS
V3343V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COLOMA VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-11-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-28

001437848

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Ab. Carla María Hidalgo Rivera
83
Notaría
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA OCTOGÉSIMA TERCERA

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en ..... foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El 08 JUN. 2018

Carla Hidalgo

Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARÍA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Ab. Carla María Hidalgo Rivera
83 Notaría
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA OCTOGÉSIMA TERCERA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703748309

Nombres del ciudadano: CHAVEZ COLOMA ANA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CHAVEZ ALBERTO

Nombres de la madre: COLOMA VICTORIA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018
Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-127-74907

185-127-74907

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703748309

Nombre: CHAVEZ COLOMA ANA BEATRIZ

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-127-74921

186-127-74921

Dra. Carla María Hidalgo Rivera
83
Notaría
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA OCTOGÉSIMA TERCERA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FIDELEX LEGAL ADVISORS CIA.LTDA." LLEVADA A CABO EL 18 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de abril de 2017, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Pedro Ponce Carrasco E8-61 y Av. Diego de Almagro, se reúnen los socios de la compañía "FIDELEX LEGAL ADVISORS CIA.LTDA.", y se procede a dejar constancia de los socios que se hallan presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Castañeda Flórez Christian Ramiro	US $ 8,00	8	2 %
Velasco Chávez Franklin José	US $ 392,00	392	98 %
TOTAL	**US $ 400,00**	**400**	**100 %**

Comparece los socios, el Sr. Christian Ramiro Castañeda Flórez y el Sr. Franklin José Velasco Chávez, por sus propios y personales derechos. Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal en virtud de representar el 100% del capital pagado, para tratar como orden del día los siguientes puntos:

1. **Conocer y aprobar el Informe presentado por el Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2016.**
2. **Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016.**
3. **Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas del ejercicio fiscal del año 2016.**
4. **Fijar la retribución de los administradores.**
5. **Resolución sobre la renuncia del Presidente de la compañía.**
6. **Conocer y aprobar la cesión de participaciones propiedad de Christian Ramiro Castañeda Flórez, a favor de Ana Beatriz Chávez Coloma.**

Ejerce las funciones de Presidente el Sr. Christian Castañeda Flórez, y actúa como Secretario el Sr. Franklin José Velasco Chávez; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien convoca a que se trate el orden del día.

1. **Conocer y aprobar el Informe presentado por la Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2016.**

Toma la palabra el señor Velasco Chávez Franklin José, quien da lectura al Informe de Gerencia General, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2016. Una vez leídos, el señor Presidente pone los documentos a consideración. El único

socio facultado para ejercer su voto sobre este punto decide aprobarlo. Se ordena que una copia del mismo se incorpore al Expediente de esta Acta.

2. **Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016.**

El señor Presidente solicita que Secretaría dé lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al año 2016, así como a sus respectivos anexos. El señor Secretario da lectura a los citados documentos, los mismos que son aprobados por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado concurrente. Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Expediente de esta Acta.

3. **Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal del año 2016.**

Toma la palabra el señor Gerente General, señor Franklin José Velasco Chávez, quien informa a la compañía de los estados financieros del ejercicio 2016. Durante este ejercicio se obtuvo una utilidad neta de US$ 2.132,06. Sobre dicho monto la junta decide no distribuir este monto entre los socios, reservándolo para una futura decisión de la Junta General de la compañía. Lo expuesto por la gerencia es aprobado por todos los socios de la compañía.

4. **Fijar la retribución de los administradores por el año 2017.**

La secretaría propone delegar a los administradores de la compañía para que fijen las remuneraciones que tendrán durante este ejercicio.

La propuesta es aceptada y aprobada por todos los socios de la compañía.

5. **Resolución sobre la renuncia del Presidente de la compañía.**

El secretario pone en conocimiento la renuncia del Presidente de la compañía. La misma es aprobada por unanimidad, ordenándose que se continúen con todas las gestiones necesarias para que lo decidido en torno a la renuncia sea debidamente registrado en los organismos de control pertinentes.

6. **Conocer y aprobar la cesión de participaciones propiedad de Christian Ramiro Castañeda Flórez, a favor de Ana Beatriz Chávez Coloma.**

Toma la palabra la Presidente, quien manifiesta la voluntad de Christian Ramiro Castañeda Flórez, de ceder ocho (8) de sus participaciones en la compañía FIDELEX LEGAL ADVISORS CIA. LTDA. a favor de **Ana Beatriz Chávez Coloma**.

El punto es considerado por la Junta, y de inmediato es aceptado expresamente y por unanimidad por todo el capital social, por lo cual el Sr. Christian Ramiro Castañeda Flórez cede ocho (8) participaciones a favor de **Ana Beatriz Chávez Coloma**

En consecuencia, el capital quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCEN-TAJE	PARTICIPA-CIONES
Chávez Coloma Ana Beatriz	US $ 8,00	US $ 8,00	2 %	8
Velasco Chávez Franklin José	US $ 392,00	US $ 392,00	98 %	392
Total	**US$ 400**	**US$ 400**	**100**	**400**

Siendo las 11:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

Castañeda Flórez Christian Ramiro
Presidente de la Junta
Socio

Velasco Chávez Franklin José
Secretario de la Junta
Socio

Ab. Carla María Hidalgo Rivera
83
Notaría
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA OCTOGÉSIMA TERCERA

Ab. Carla María Hidalgo Rivera

REPÚBLICA DEL ECUADOR

se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

CHRISTIAN RAMIRO CASTAÑEDA FLÓREZ

C.C. 1712778685

Ana B. Chávez C.

ANA BEATRIZ CHÁVEZ COLOMA

C.C. 170374830 9

Carla Hidalgo

Ab. CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de ESCRITURA PÚBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FIDELEX LEGAL ADVISORS CIA. LTDA.**; OTORGADO POR: **CHRISTIAN RAMIRO CASTAÑEDA FLÓREZ**; A FAVOR DE: **ANA BEATRIZ CHÁVEZ COLOMA**; sellada y firmada Quito, el ocho de junio del año dos mil dieciocho.

Ab. Carla María Hidalgo Rivera
83 Notaría
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA OCTOGÉSIMA TERCERA

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-004-000063013

20181701001O01518

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001O01518

MATRIZ	
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2018, (9:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTAÑEDA FLOREZ CHRISTIAN RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712778685
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01031

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PÁGINA EN BLANCO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía denominada: FIDELEX LEGAL ADVISORS CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el tres de septiembre del dos mil catorce. -

Quito, veintiocho de junio del dos mil dieciocho. -

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.

NOTARIA 01 QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 54901
3601675QOYYJNA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	104216
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	809
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA TERCERA /QUITO /08/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDELEX LEGAL ADVISORS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL SR. CHRISTIAN CASTAÑEDA FLOREZ CEDE A FAVOR DE LA SRA. ANA CHAVEZ COLOMA OCHO (8) PARTICIPACIONES DE $ USD. $ 1 CADA UNA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3675 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103